



Anexo ADP-06

Núm. Oficio: T/046/2023

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2022.

Rayón, S.L.P. a 14 de Marzo del 2023.

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2022:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2022 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENCIA

C. PABLO BERRONES  
ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ



Gobierno Municipal Constitucional  
Rayón, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SINDICATURA

LIC. UZZIEL CHAIREZ  
TELLO  
SÍNDICO  
Vo.Bo.

C.P. CARLOS LÓZANO  
CHAVES  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TESORERÍA

LIC. LUCERO ELENA FLORES  
AMADOR  
CONTRALOR  
REVISÓ



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CONTRALORÍA INTERNA